

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.,  
REALIZADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2019, A LAS 13:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE  
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE, UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO,  
SANTIAGO.**-----

Se abrió la sesión en el Auditorio de Enel Distribución Chile, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, presidida por el Presidente del Directorio don Rodolfo Avogadro Di Vigliano, y con la presencia del Gerente General, don Ramón Castañeda Ponce, el Gerente de Planificación y Control, don Rodrigo Vargas Gómez, del Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:-----

DE LA FUENTE VILLAGRÁN, RODRIGO, en representación de ENEL CHILE S.A., con 1.140.279.406 acciones; ALVAREZ MANCILLA, MACARENA, en representación de GÓMEZ SAGNER, DANIEL, con 1 acción; GÓMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, con 3.219 acciones; GIL COLLANTES, ANTONIO, en representación de NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA, con 745.662 acciones; y NAVARRO FANJUL, MACARENA, en representación de RIFFO TAPIA, ERIKA, con 2 acciones.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.-----

El Presidente informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta asamblea se informa que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de Comisión para el Mercado Financiero de fecha 13 de enero de 2010, se propone que cada una de las materias sometidas a decisión de esta junta se lleven individualmente a votación y se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen o se abstengan de votar las materias sujetas a escrutinio. Se deja constancia que los Puntos Cinco, Siete, Ocho y Nueve de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----

A propuesta del Presidente la Junta dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.-----

Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta.-----

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 10, 17 y 24 de abril del año 2019 y también mediante citación por carta dirigida a cada accionista de fecha 10 de abril pasado. Si hubiera acuerdo de los señores accionistas, se omitirá la lectura del aviso y de la carta de citación. La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----

El Presidente manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la fecha de esta Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 10 de abril pasado. El Presidente preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose presente en la sala ninguno de ellos.-----

El Presidente informó que se encontraban representadas 1.141.018.553 acciones que corresponden al 99,155014% del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.-----

El Presidente manifestó que, antes de entrar a tratar las materias de esta Junta es necesario designar a tres personas, para que actuando conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta acordó, en forma unánime y por aclamación, designar al señor Rodrigo de la Fuente Villagrán, en representación de Enel Chile S.A., a la señora Macarena Alvarez Mancilla, en representación de Daniel Gómez Sagner, y a la señorita Macarena Navarro Fanjul, en representación de Erika Riffo Tapia, para que puedan firmar el Acta de esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario.-----

Entrando en materias propias de la Junta, el Presidente manifestó que, tal como se indicaba en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronunciaran sobre los siguientes puntos:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;-----

2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;-----
3. Renovación total de los miembros del Directorio;-----
4. Fijación de las remuneraciones de los Directores;-----
5. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2018;-----
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045;-----
7. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2019 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
8. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046;-----
9. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero; -----
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas;-----
11. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

El Presidente informó que los Estados Financieros consolidados resumidos del ejercicio 2018 fueron publicados en el sitio web de Enel Distribución Chile, el día 10 de abril de 2019.-----

1. El Presidente expuso que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N°1 de los Estatutos, corresponde en primer término que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. El Presidente explicó que estos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indica en la citación despachada a cada uno de ellos con fecha 10 de abril de 2019 y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 10, 17 y 24 de abril del año en curso ha sido publicado en el Diario El Mercurio de Santiago. Además, la memoria se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web [www.eneldistribucion.cl](http://www.eneldistribucion.cl).-----

En consecuencia, los señores accionistas han tenido acceso a estos antecedentes, por lo que se podrá omitir su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.-----

A continuación, el Presidente dio lectura a la exposición que sigue:-----

MA  
AFV

DA  
MNF

“Estimados accionistas:-----

Quisiera comenzar agradeciendo, en nombre de todos quienes conformamos esta compañía, la confianza que han depositado en nuestro proyecto empresarial. Antes de dar paso a nuestro gerente general, quien nos dará cuenta detallada de lo ocurrido durante el ejercicio 2018, quisiera agradecer muy especialmente a todos los trabajadores de Enel Distribución y a cada una de sus empresas colaboradoras, quienes son los principales responsables del quehacer diario de nuestra empresa.-----

Hoy, y como cada año, cumplimos con nuestro deber de informar sobre la implementación y desarrollo de los principales hitos, proyectos e iniciativas de la compañía durante el año pasado, así como también los más importantes desafíos que abordaremos en el futuro próximo.-----

Enel Distribución, a través de su matriz Enel Chile, es parte del Grupo Enel, una de las empresas de servicios más importantes a nivel mundial, que está presente en más de 30 países, generando, distribuyendo y comercializando energía a más de 70 millones de clientes, con pleno respeto a las comunidades y al cuidado del medioambiente.-----

Enel Distribución es la principal distribuidora de energía eléctrica de Chile, y representa el 44% del total de las ventas de las distribuidoras a nivel nacional, suministrando energía a más de un millón novecientos mil clientes de 33 comunas de la Región Metropolitana.-----

En 2018 Enel Distribución continuó su camino de crecimiento y digitalización de la red, con iniciativas innovadoras alineadas con su estrategia y visión Open Power, de abrir la energía a más personas, nuevos usos, servicios y nuevas tecnologías.-----

Hoy la industria eléctrica vive una verdadera revolución tecnológica que Enel Distribución está liderando, de manera de acercar los beneficios de la digitalización a sus clientes. Los resultados que les presentamos a continuación son fruto del compromiso y el esfuerzo de nuestros trabajadores, técnicos y profesionales, así como también del personal de todas las empresas colaboradoras.-----

Somos una empresa ciudadana. Nuestro vínculo con el cliente no se limita únicamente a la prestación del servicio de suministro eléctrico, sino que buscamos que vaya más allá.-----

MA  
RAC

HJW  
MVF

Si bien el desarrollo de nuestros negocios son el pilar fundamental de nuestro quehacer diario, el ejecutarlos en forma responsable, protegiendo el medio ambiente y relacionándonos con las comunidades, marcan nuestro transitar como empresa.-----

Como parte de nuestro compromiso y misión de ser una empresa sostenible, Enel Distribución se acerca a las comunidades de su entorno con la misión ineludible de ser impulsores de los cambios en favor de nuestros clientes.-----

En esta línea, destaca el desarrollo por octavo año del programa Enel en tu Barrio, donde a través de diferentes actividades de relaciones comunitarias como talleres educativos, la compañía busca, a partir de la ejecución de un conjunto de iniciativas de vinculación y diálogo, establecer una relación directa e integral con los clientes y consumidores.-----

Para fomentar la práctica de deporte, en las mismas canchas iluminadas por la compañía, en 2018 se disputó la decimoséptima versión de la Copa Enel, el torneo de baby fútbol infantil más importante de Chile.-----

Por otra parte, el programa educativo Play Energy se llevó a cabo en 32 colegios de la Región Metropolitana, donde miles de niños y profesores aprendieron sobre el uso racional de la energía, plasmándose en creativos proyectos vinculados al mundo de la electricidad desarrollados por los estudiantes.-----

Tengan la confianza que seguiremos recorriendo con el mismo entusiasmo este camino con el objetivo de generar valor a la compañía, a nuestros accionistas, clientes y trabajadores.-----

Nada de lo que he descrito anteriormente podría haber sido posible sin el esfuerzo y compromiso de nuestros trabajadores y colaboradores. Gracias a ellos miramos el futuro con optimismo y con la confianza y seguridad de que vamos por el camino correcto.-----

Quisiera cerrar estas palabras agradeciendo a cada una de las personas que trabajan en Enel Distribución por su esfuerzo, compromiso y dedicación que entregan cada día. Gracias a ellas avanzamos como compañía, y son ellas también quienes encarnan los valores que nos permiten mirar con confianza y optimismo los desafíos del mañana.-----

Ahora quisiera dejarlos con nuestro gerente general, el señor Ramón Castañeda Ponce.”-----

A continuación, el Gerente General expuso lo que sigue:-----

“Muy buenas tardes señoras y señores accionistas:-----

PA  
ALU

PA  
MINF

Como muy bien acaba de informar nuestro Presidente, la compañía exhibió importantes resultados y logros durante 2018, fruto del esfuerzo y compromiso de todos nuestros trabajadores y el personal de nuestras empresas colaboradoras.-----

Estimados accionistas, paso a reseñar en los siguientes párrafos los principales resultados obtenidos durante el pasado ejercicio.-----

Durante 2018, la demanda de energía eléctrica de Enel Distribución aumentó 1,9% en comparación a la registrada en 2017. Este crecimiento estuvo motivado principalmente por la mayor actividad económica, con días hábiles más productivos y oportunidades dadas por la fuerte migración de clientes del segmento regulado al libre.-----

Las ventas de energía alcanzaron los 16.782 GWh en comparación a los 16.438 GWh registrados en 2017, lo que equivale a un alza de 2,09%.-----

En 2018 continuaron los esfuerzos por reducir las pérdidas de energía, optimizando los recursos y procesos de operación. El trabajo realizado dio como resultado uno de los mejores indicadores de pérdidas de energía, que se ubicó en 5%, lo que impactó positivamente en los ingresos de la empresa ratificando la posición de liderazgo de Enel Distribución con respecto a las otras distribuidoras del grupo en Latinoamérica.-----

Enel Distribución obtuvo en 2018 un beneficio neto de \$122.381 millones de pesos, lo que significó un aumento de \$17.332 millones de pesos respecto del año anterior, equivalente a 16,5% más que en 2017. Esto obedece, principalmente, a un mayor EBITDA, menores pérdidas por deterioro, y un mayor gasto de impuesto a las ganancias producto, principalmente, del efecto de cambio de tasa de impuesto corriente.-----

Como resultado de los factores mencionados anteriormente, el EBITDA aumentó un 13,2% a diciembre de 2018, totalizando \$200.614 millones de pesos.-----

El continuo esfuerzo de la compañía por mejorar sus estándares de servicio, sumado a las nuevas exigencias regulatorias asociadas a la nueva Norma Técnica de Distribución, han permitido desplegar durante 2018 un importante Plan de Inversión, con el objetivo de favorecer la calidad, continuidad y seguridad de suministro.-----

Para ello, en el marco de dicho plan, Enel Distribución realizó inversiones por un total de \$96 mil millones de pesos, con un aumento de \$5 mil millones de pesos en comparación a 2017,

MA  
AV

MVP

fondos orientados principalmente a satisfacer el crecimiento natural de los clientes, la calidad de servicio, y fortalecer los sistemas de información.-----

Para asegurar el crecimiento de la demanda, en 2018 se invirtieron \$21 mil millones de pesos en el mejoramiento de la red eléctrica de media y baja tensión, que permitieron la conexión de los nuevos clientes residenciales, grandes clientes y de distintos proyectos inmobiliarios.-----

Producto de las inversiones realizadas y la implementación de una serie de medidas, tanto desde el punto de vista técnico como comercial, durante 2018 los indicadores de calidad de servicio registraron avances significativos, destacándose como los mejores de la historia de la compañía.-----

De esta manera, el indicador de tiempo de interrupción de servicio por cliente, alcanzó un promedio de 178 minutos de duración, que representa una mejora de 8,7% en relación a lo presupuestado por la compañía, y una disminución de 22,6%, comparado con el 2017, año de la histórica nevazón en Santiago. Por otra parte, el indicador de cantidad de interrupciones de servicio por cliente, alcanzó 1,47 veces, que fue 14,5% mejor que el año anterior.-----

El avance en la digitalización de la red ha sido acompañado con la implementación del proyecto de Medición Inteligente, que comenzó su ejecución en 2016, y que durante 2018 alcanzó la instalación de 190.856 equipos smart meters en Santiago, acumulando un total de 291.719 aparatos al cierre del ejercicio.-----

La masificación de esta tecnología abre las puertas a la generación distribuida, permitiendo a los clientes generar su propia energía para el autoabastecimiento de sus hogares, pudiendo devolver la energía remanente a la red. Una vez promulgada la Ley de Net Billing, Enel Distribución ha marcado el liderazgo en esta materia al superar, en 2018, las 560 conexiones, totalizando así una capacidad instalada de 4.097 kWp.-----

Nuestros clientes, conscientes de la importancia del servicio básico que suministramos, han aumentado de manera significativa los canales de interacción con la compañía gracias a los avances tecnológicos y las políticas de innovación.-----

En base a una estrategia de omnicanalidad, en la cual se pone al cliente al centro, buscamos integrar y alinear las distintas plataformas de atención, de manera de entregar una experiencia homogénea que entregue información de utilidad para los usuarios.-----

En casos de emergencia se activa el Costumer Command Center, donde se cambia el modelo de operación para dedicarse a la atención priorizada, destacando sus plataformas digitales de información y contacto con los clientes, disponibilizando un mapa de cortes en línea, atención reforzada a través de redes sociales y call center, coordinación directa con municipios y atención prioritaria de electrodependientes y hospitales. A su vez, se optimizó la atención digital en la web, mejorando los tiempos de primer contacto y los flujos de información, tanto en Twitter como Facebook.-----

El avance de estas iniciativas tuvo resultados positivos, alcanzando niveles de satisfacción que superaron el 70% para las oficinas comerciales y call center, y un 64% para la página web.-----

El compromiso con la seguridad de las personas, el cuidado del medio ambiente y la eficiencia energética son pilares fundamentales de la estrategia de Sostenibilidad que ejecuta el Grupo Enel, la cual es compartida tanto por los trabajadores como las empresas contratistas.-----

De esta manera, se realizaron importantes acciones que apuntaron al cuidado de las personas, su salud y el medio ambiente, dentro de las cuales destaca el aumento del control operacional, ciclos de capacitación para trabajadores con foco en el desarrollo de competencias de liderazgo, y otras actividades tales como supervisión de instalaciones, mediciones de ruido y campos electromagnéticos, entre otras.-----

Mantener la certificación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 9.001 (Calidad), ISO 14.001 (Medio Ambiente), OHSAS 18.001 (Salud y Seguridad), y aumentar su alcance al obtener la certificación en la norma ISO 50.001 (Energía), fue uno de los principales objetivos de 2018, con el propósito de actualizar y alinear los procesos de la compañía, manteniendo los más altos estándares de calidad.-----

Como parte de nuestro compromiso con la comunidad, la compañía se acerca a las zonas de su área de concesión con el objetivo de impulsar cambios en favor de nuestros clientes.-----

En el ámbito de la prevención, la seguridad, el consumo responsable y el buen uso de la energía eléctrica, campañas como "Volantín Seguro" y "Navidad Segura", han sido las encargadas de informar, prevenir y educar, disminuyendo y evitando cientos de miles accidentes.-----

La compañía también fomenta el deporte y la vida sana. Es por ello que por octavo año consecutivo, se llevó a cabo el programa Enel en tu Barrio, donde a través de diferentes



actividades de relaciones comunitarias se busca llevar a cabo iniciativas de vinculación y diálogo.-----

Asimismo, para fomentar la práctica de deporte, en las mismas canchas iluminadas por la compañía, en 2018 se disputó la decimoséptima versión de la Copa Enel, el torneo de baby fútbol infantil más importante de Chile. Durante la última versión, los campeones del certamen, tanto en hombres como mujeres, representando a la comuna de Independencia en ambas categorías, ganaron el derecho de viajar a Italia a jugar contra las divisiones menores del Inter de Milán, uno de los clubes más importantes a nivel mundial, imponiéndose los niños chilenos en los 2 encuentros disputados. La Copa Enel, que congrega a las 33 comunas en las que Enel Distribución presta servicio, totalizó la participación de 549 jugadores en su fase final.----- Hoy, cientos de niños y niñas que han participado del campeonato han sido seleccionados chilenos, medallistas olímpicos, jugadores profesionales, y un centenar de ellos juegan en las divisiones inferiores de los distintos clubes del fútbol chileno.-----

Nuestro compromiso es seguir acompañando el desarrollo de la ciudad y hacer de ella un lugar más amigable es una tarea que continuaremos reforzando con más inversión y mayores tecnologías, lo que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos empresariales, dando respuesta a las exigencias de nuestros clientes, accionistas y trabajadores en la entrega de un servicio continuo, seguro y de calidad.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.-----

2.- El Presidente expuso que, de conformidad con el segundo punto de la tabla y en consideración a lo prescrito en el artículo 14 N°2 de los Estatutos, la Junta debía pronunciarse sobre la distribución de las utilidades y reparto de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“Distribución de Utilidades-----

HA  
RAV

10  
MNP

El Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2018, muestra una utilidad de \$122.381 millones y unas ganancias acumuladas ascendentes a \$852.296 millones.-----

En consecuencia, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo definitivo de \$24.357.669.806.-, que corresponde a un dividendo de \$21,1669222106.- por acción. Este monto se pagará a partir del 17 de mayo de 2019. La suma de los dividendos provisorios ya repartidos, más el dividendo definitivo a aprobar en esta Junta totaliza \$36.714.267.756.-----

Los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del año 2018, quedan conformados de la siguiente manera:-----

Capital Pagado \$ 230.138 millones de pesos. Otras reservas Menos (\$ 316.661) millones de pesos. Participaciones no controladoras \$4.783.000. Ganancias Acumuladas \$852.296 millones de pesos. Esta cifra incluye la utilidad del ejercicio y los dividendos provisorios ya repartidos del ejercicio 2018. Total Patrimonio \$766.132 millones.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la distribución de utilidades.-----

3.- Señaló el Presidente que, de acuerdo con el punto tercero de la tabla y en consideración a lo establecido en el artículo 14 N° 3 de los Estatutos y artículo 32, inciso final, de la Ley 18.046, corresponde la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“De conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, inciso segundo, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, y 74 del reglamento de dicha ley, la señora Iris Boeninger von Kretschmann presentó, con fecha 29 de noviembre de 2018, su renuncia al cargo de Directora de Enel Distribución Chile, con vigencia a contar del 30 de noviembre de 2018.-----

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 32, inciso final, de la Ley N° 18.046, procede en esta Junta la renovación total del Directorio, por el periodo 2019 al 2022.-----

Al respecto, se han recibido las siguientes candidaturas con el objeto de proceder a la renovación total del mismo:-----

1.-SR. EDOARDO MARCENARO; 2.-SRA. ALESSANDRA BILLIA; 3.-SRA. CLAUDIA BOBADILLA FERRER; 4.-SR. MAURO DI CARLO; y 5.-SR. HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ CORREA.-----

INSTRUCCIONES PARA LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO-----

- a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 62, inciso quinto, de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre que la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, se entiende cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga por uno de los sistemas de votación simultánea o secreta y con publicidad. Dicha obligación se cumple a cabalidad al haber manifestado su voto por papeleta, según se explica a continuación.-----
- b) Se hace presente que en las pantallas aparecen los nombres de todos los postulantes a directores de esta Compañía.-----
- c) Para votar en esta elección, se debe anotar en la papeleta que ya repartimos a los accionistas, el nombre o nombres de cualquiera de los candidatos que aparecen identificados en pantalla, indicando al lado del respectivo nombre, la cantidad de votos -acciones- que se asigna a cada uno de ellos. Se deja constancia que si la asignación de votos a dos o más candidatos, excede de la cantidad total de votos que le corresponde al accionista, éste deberá rectificar su votación.-----
- d) Si no se anota en la papeleta el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.-----
- e) Si se anota en la papeleta el nombre o nombres de personas distintas de aquellas que figuran en la pantalla, el voto se considerará nulo.-----
- f) El voto debe firmarse por el accionista o el representante de éste.-----
- g) Se recuerda a los accionistas que cada acción equivale a un voto, y que, tal como ya se señalara, podrán acumular sus votos a favor de un solo candidato o distribuirlos en la forma que estimen conveniente.-----
- h) Una vez que se ha llenado el voto, debe depositarse en la urna prevista para tal objeto.-----
- i) Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, anotándose los resultados en las pantallas ubicadas en el escenario, de modo que los accionistas puedan visualizar con toda claridad dichos resultados.-----

j) Se recuerda, conforme a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N° 1956, de la Comisión para el Mercado Financiero, que tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de la de sus personas relacionadas, en su caso, se deberá señalar en el voto que emitan su calidad de tales.”-----

Cada uno de los accionistas presentes recibió una papeleta que da cuenta del voto. A continuación, los accionistas procedieron a emitir su sufragio y lo depositaron en la urna que se habilitó para este efecto. Posteriormente, se procedió a abrir la urna y el Secretario de la Junta dio lectura a los votos. En el voto de Enel Chile S.A., consta que emitió su votación en calidad de Controlador de Enel Distribución Chile S.A..-----

El Secretario de la Junta señaló que los accionistas votaron como sigue:-----

DE LA FUENTE VILLAGRÁN, RODRIGO, en representación de Enel Chile S.A., con 1.140.279.406 acciones, destina 228.279.406 votos a Edoardo Marcenaro, 228.000.000 votos a Alessandra Billia, 228.000.000 votos a Claudia Bobadilla Ferrer, 228.000.000 votos a Mauro di Carlo y 228.000.000 votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; ALVAREZ MANCILLA, MACARENA, en representación de GÓMEZ SAGNER, DANIEL, destina la totalidad de los votos a Claudia Bobadilla Ferrer; GIL COLLANTES, ANTONIO, en representación de NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA, destina la totalidad de los votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; GÓMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, destina la totalidad de los votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; y NAVARRO FANJUL, MACARENA, en representación de RIFFO TAPIA, ERIKA, RIFFO TAPIA, ERIKA, destina la totalidad de los votos a Claudia Bobadilla Ferrer.-----

En consecuencia, el Presidente señaló que el Directorio de la Compañía para el período 2019-2022 queda conformado por: 1.-SR. EDOARDO MARCENARO; 2.-SRA. ALESSANDRA BILLIA; 3.-SRA. CLAUDIA BOBADILLA FERRER; 4.-SR. MAURO DI CARLO; y, 5.-SR. HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ CORREA.-----

El Presidente expresó que en nombre de los señores Directores elegidos en esta oportunidad quería agradecer estos nombramientos.-----

4.- Explicó el Presidente que, en conformidad con el punto cuarto de la convocatoria y con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley 18.046 y 9 de los Estatutos, corresponde fijar la remuneración de los Directores. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“A la mesa ha llegado la siguiente proposición de remuneraciones para el Directorio:-----  
Pagar a cada Director 135 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 70  
Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con el tope de 15 sesiones  
remuneradas dentro del ejercicio. El pago se efectuará de acuerdo al valor que tenga la Unidad  
de Fomento al día respectivo.-----

La remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director.-----

En el evento que un Director de Enel Distribución Chile tenga participación en más de un  
Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director  
o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales el  
Grupo Empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir  
remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.-----

Los ejecutivos de Enel Distribución Chile no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el  
evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales o coligadas,  
nacionales o extranjeras, pertenecientes al Grupo Empresarial, como tampoco percibirán  
remuneración o dieta alguna para sí, en el evento de desempeñarse como directores o  
consejeros de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las que el  
Grupo Empresarial ostente, directa o indirectamente, alguna participación.-----

Cabe señalar que estos montos no presentan variaciones respecto de los vigentes, ya que son  
idénticos a los aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2018.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.-----

5.- En relación al punto quinto de la convocatoria el Presidente expresó que, de conformidad  
con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta de  
Accionistas los gastos relevantes del Directorio al 31 de diciembre de 2018. A tales efectos, se  
informa a los señores accionistas que dichos gastos corresponden a las remuneraciones  
pagadas a los Directores de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, y que se detallan en la  
Memoria Anual de Enel Distribución Chile correspondiente a ese año. El monto total de dichas  
remuneraciones asciende a la suma de \$107.941.036.-----

6.- El Presidente indicó que, de acuerdo con el punto sexto de la tabla y de conformidad con  
los artículos 52 y 56 de la Ley 18.046 y con el artículo 14 N° 3 de los Estatutos, corresponde

designar Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“Con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referida a las Empresas de Auditoría Externa, la Comisión para el Mercado Financiero dictó el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, en el que se indica que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros “debe ser efectuada por la junta ordinaria de accionistas, año a año, no pudiendo delegarse dicha designación en el directorio”.-----

La Comisión estableció que “el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros antes mencionados.” La norma añadió que lo anterior “deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas”.-----

Finalmente, la autoridad regulatoria señaló que “deberá dejarse constancia en el acta de la junta de todas las deliberaciones y acuerdos que se discutan y adopten en ésta sobre la materia de que trata el presente Oficio Circular, así como de los fundamentos expuestos por el directorio para sustentar la propuesta correspondiente”.-----

En cumplimiento del citado oficio se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas, a contar del 10 de abril pasado, en el sitio web de Enel Distribución Chile, un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta. Dicho documento forma parte de la presente junta, respecto del cual se dejará constancia en el acta respectiva.-----

Cabe reiterar que cada una de las cinco opciones –auditoras MAZARS; KPMG; BDO; PKF; y EY - Ernst & Young- se incluyeron en el listado dado que corresponden a empresas auditoras con experiencia en el mercado chileno, las cuales realizarían un trabajo acorde a las expectativas y necesidades de la compañía, todo ello dentro del marco regulatorio que las rige. Se deja constancia que la actual empresa auditora es RSM CHILE Auditores Ltda.-----

Así, en la sesión de directorio de 28 de marzo pasado, los señores directores acordaron proponer a esta Junta de Accionistas, la siguiente priorización de las propuestas recibidas en cuanto a antecedentes cualitativos y cuantitativos: a) MAZARS Auditores Consultores Ltda.; b) BDO Auditores y Consultores Limitada; y c) PKF Chile Auditores Consultores Ltda.-----

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a MAZARS Auditores Consultores Ltda. como Auditor Externo de los estados financieros para el año 2019 para Enel Distribución Chile son los siguientes: i) Su propuesta es la más competitiva de acuerdo a la evaluación económica y técnica realizadas; ii) Alta calificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico; iii) Firma de auditoría con representación internacional; iv) El equipo a cargo tiene conocimiento de la metodología del auditor principal del Grupo Enel.-----

Cabe señalar que las 5 propuestas fueron las siguientes: a) Mazars por la suma de UF 4.000; b) BDO por la suma de UF 4.000; c) PKF por la suma de UF 4.100; d) KPMG por la suma de UF 4.900; y e) EY - Ernst & Young- por la suma de UF 5.000.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

A continuación, el Presidente agregó:-----

“Ha llegado a la mesa la sugerencia de designar como Auditores Externos, para el año 2019, al primero de la lista indicada en la señalada priorización, esto es, MAZARS Auditores Consultores Ltda.”-----

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre la designación de Auditores Externos y el Presidente solicitó el acuerdo de la Asamblea sobre este punto.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la designación de MAZARS Auditores Consultores Ltda. como Auditores Externos para el año 2019.-----

7.- El Presidente expuso que, de acuerdo con el punto séptimo de la tabla, corresponde efectuar la exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2019 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. De acuerdo con el mencionado punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N°2 de los Estatutos, corresponde a continuación, y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el próximo ejercicio. Para

MA  
AV

10  
MWF

dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“La Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2019 será la que sigue: Repartir como dividendo un 30% de la utilidad del ejercicio. La distribución se hará pagando un dividendo provisorio en el mes de enero de 2020, correspondiente al 15% de las utilidades al 30 de septiembre de 2019, más un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.-----

Eso es todo Señor Presidente”.-----

El Presidente indicó que de acuerdo también con el mencionado punto séptimo de la tabla, corresponde a continuación, informar sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“Al respecto, el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.-----
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-----

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en el N° 4 señalado.-----

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.-----

MA  
MAY

MNP



En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Distribución Chile podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.-----

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Distribución Chile S.A.-----

Eso es todo Señor Presidente”.-----

8.- En relación al punto octavo de la convocatoria, y en consideración a que la información sobre los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Distribución Chile relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, ha sido entregada a cada uno de los presentes en la sala al momento del registro, el Presidente propuso a la Junta omitir su lectura.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta. El Presidente agregó que todos los actos o contratos con personas relacionadas se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la citada ley, que permite ejecutar dichas operaciones sin cumplir los requisitos y procedimientos indicados en los numerales 1 a 7 del artículo 147. El Presidente informó que todos los antecedentes relacionados con las operaciones que se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Fiscalía de Enel Distribución Chile.-----

9.- El Presidente expresó que, de acuerdo con el punto noveno de la tabla y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a la Junta Ordinaria acerca de los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Para este efecto, el Presidente cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien expresó lo que sigue:-----

“En cumplimiento a la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Enel Distribución Chile en su Sesión N° 12/2018 Ordinaria, celebrada el 29 de

noviembre de 2018, aprobó los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Dichos costos ascienden a un total de \$ 2.193.553.- más IVA.-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

10.- El Presidente expuso que la convocatoria contemplaba en su punto décimo la posibilidad de someter a la asamblea otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A.-----

Habiendo señalado el Presidente que si había otras materias de interés social correspondía formularlas en ese momento, el accionista señor Jorge Gómez Reyes, quien señaló además que es empleado de la compañía, manifestó que, en su opinión, hay un déficit de personal en Enel Distribución, que se refleja en situaciones que se exponen en la Memoria al referirse ésta a obras de algunos alimentadores. Indicó que estos atrasos en algunos proyectos –como ejemplo el alimentador El Roble- los había planteado antes a la administración. Agregó que los sueldos están prácticamente congelados y también los beneficios. El Presidente dio la palabra al Gerente General señor Ramón Castañeda, quien respondió al señor accionista, señalando que se puede seguir trabajando en diversos ámbitos relacionados con esas materias a fin de mejorar lo indicado. Así, en relación a la plantilla, se ha realizado el último año un incremento de la misma, y los trabajos atrasados se han materializado con refuerzo de personal propio y de contratistas. Además, se refirió a la Norma Técnica que se publicó en diciembre de 2018, señalando que se ha avanzado en el cumplimiento de la misma requiriendo mayor personal.---- En cuanto a la automatización de la red, dijo que la compañía tiene una cantidad importante de puntos controlados desde la red de Media Tensión. Respecto de la red de distribución, agregó que se han invertido 21.000 millones de pesos para satisfacer la demanda, según lo señaló en su presentación. Finalmente, indicó al señor Jorge Gómez que se le dará un retorno o respuesta más detallados de cada uno de los puntos consultados.-----

11.- El Presidente indicó que, de acuerdo con el punto undécimo de la tabla, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

MA  
RHC

W

MNP

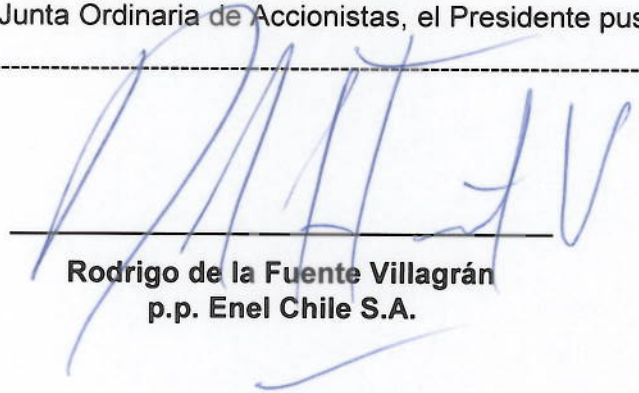
A proposición del Presidente, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación que los acuerdos adoptados se llevarán a efecto luego de la firma del acta por parte del Presidente, del Secretario y de las tres personas designadas al efecto.-----

Además, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación facultar al Gerente General don Ramón Castañeda Ponce y al Secretario don Horacio Aránguiz Pinto, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan la presente acta a escritura pública en lo que se estime pertinente. Asimismo, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Distribución Chile, proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

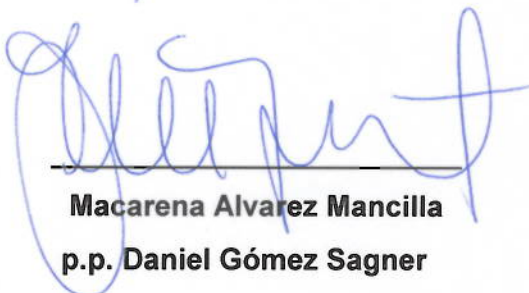
Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma, siendo las 14:45 horas.-----



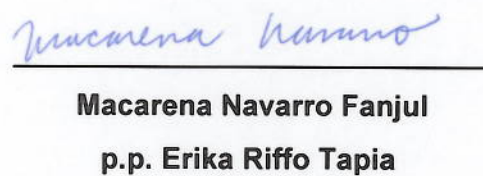
**Rodolfo Avogadro Di Vligliano**  
Presidente



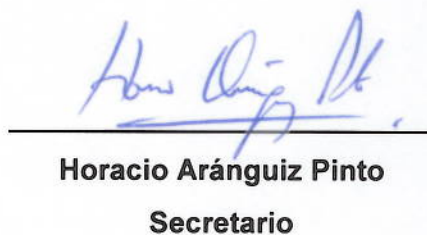
**Rodrigo de la Fuente Villagrán**  
p.p. Enel Chile S.A.



**Macarena Alvarez Mancilla**  
p.p. Daniel Gómez Sagner



**Macarena Navarro Fanjul**  
p.p. Erika Riffo Tapia



**Horacio Aránguiz Pinto**  
Secretario